



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CELEBRADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2003 A LAS 19:00 H.

### Asisten:

#### Alcalde

Sr. D. Joaquim Puig Ferrer

#### Concejales

Sr. D. José Bordás Antolí

Sr. D. Ernesto Blanch Marin

Sr. D. Ramón Vives Mestre

Sra. Dña. Rebeca Pérez Milián

Sra. Dña. M<sup>a</sup> Luz Blasco Querol

Sr. D. Francisco Medina Candel

Sr. D. Cristóbal Milián Traver

Sra. Dña. Milagros Ripollés Segura

Sr. D. Diego Ibáñez Grau

Sr. D. Guillermo Sangüesa Teruel

En la ciudad de Morella siendo las diecinueve horas, del día 20 de junio de dos mil tres, se reunieron las personas que se relacionan al margen.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la ciudad de Morella, al objeto de procede a celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día. El Alcalde abre la sesión correspondiente al día de hoy y procede seguidamente a analizar los distintos puntos del orden del día.

### Secretaria

Sra. Pilar García Cerdán

**1.- SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “LA MEMORIA DORADA” DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.**- Toma la palabra el Sr. Medina quien propone al Pleno del Ayuntamiento un acuerdo solicitando la ampliación del plazo de exposición la “Memoria Daurada” por las siguientes razones:

- Por ser un reclamo cultural de calidad para el turismo que recibe la ciudad de Morella y Comarca, que sin duda contribuye significativamente a una mayor afluencia de personas, uno de cuyos pilares básicos es la actividad turística y que esta implicando a todo el sector turístico con lo efectos económicos positivos, ya que a fecha de hoy son ya mas de 30.000 visitantes los que han pasado por la Exposición.

- Desde la Fundación Blasco de Alagón se ha impulsado la colaboración de hoteles, restaurantes y comercios de Morella y Comarca, en algunos restaurantes hay menús con el logotipo de la muestra presente en todos ellos y en algunas tiendas lotes de productos. Desde la Fundación Blasco de Alagón se ha realizado un amplio trabajo de investigación y se ha plasmado en un catálogo muy acertado y bien valorado por los expertos, que en este momento la exposición esta contando con el apoyo de prácticamente todo el sector hotelero y comercial.

Que se han recibido solicitudes hasta el momento de la PYME DE Morella, de la Confederación

de pequeñas y medianas empresas de Castellón, de la Cámara de Comercio de Castellón del Colegio Oficial de Arquitectos de Castellón y de la Asociación de Asetmyco. Que se han restaurado muchas obras de arte, sobre todo en orfebrería, pintura y escultura y sobre todo ha supuesto mejoras importantes en la arciprestal de Morella.



Que en los tres meses que lleva la exposición ya ha recibido premios importantes como es el premio "Protagonistas de la Cultura 2003" de Onda Cero.

Por todo ello se pide al pleno que se solicite la ampliación de la exposición, tanto a los promotores, que son la Diputación Provincial y la Generalidad Valenciana, a la coordinadora, que es la Fundación Blasco de Alagón, como al Obispado de Tortosa, que es quien ha cedido el local.

A continuación el Sr. Bordàs toma la palabra argumentando lo siguiente:

En primer lugar, tenemos que manifestar que cualquier planteamiento de tipo cultural y expositivo que ha supuesto "La Memoria Dorada", como cualquier otro que se haga en nuestra ciudad es valorado positivamente por el Ayuntamiento. Pues todas las actuaciones que has nombrado las consideramos como muy positivas.

Pero queremos hacer una serie reflexiones como son :

Porque el partido popular presenta hoy esta moción.

Porque el Ayuntamiento se tiene que pronunciar cuando nunca se le ha dado ningún tipo de participación en lo que tiene que ver con esta exposición. Por supuesto nunca en lo que tiene que ver con las fechas de celebración y en los elementos expositivos se ha dado al ayuntamiento ningún tipo de participación. Por lo tanto no se entiende porque se tienen que pronunciar ahora el Ayuntamiento en un tema que no ha participado por que así lo han querido las entidades vinculadas a esta exposición.

Tampoco se entiende porque se pide ahora el acuerdo del Ayuntamiento diga lo que diga, la decisión esta ya previamente tomada.

Por otro lado nos gustaría que se mantuviera el respeto a la Iglesia de Morella y a los feligreses en esta cuestión, pues si que ha habido una división en la valoración de la gente de Morella en cuanto a la decisión de ocupar el edificio. Nos gustaría que desde el PP se nos explique cuales son las gestiones que se ha hecho para comprobar si los usuarios de la iglesia, como edificio de celebraciones religiosas, estan de acuerdo con la prolongación del tiempo de duración de la exposición y sobre todo con la institución eclesiástica para saber que es lo que ella opina al respecto.

Pues entendemos que son acuerdos entre instituciones, entre la Generalidad Valenciana, la Diputación Provincial y el Obispado de Tortosa, los que dieron lugar a la exposición y a la fechas y nos gustaría saber cuales son la circunstancias que han cambiado para que el compromiso inicial deba variarse y prorrogarse la exposición.

Contestando el Sr. Medina que por la información que tienen ha habido conversaciones y entrevistas con el Obispado y están de acuerdo con esta prorrogación y en cuanto a las fechas estas exposiciones, si tienen una buena acogida, se suelen prorrogar. En lo que se refiere al espacio por parte de las instituciones que has nombrado, dirigidas por el PP, se están dando alternativas a los usuarios de la iglesia para que puedan continuar la actividad religiosa.



Y el motivo fundamental es porque el sector comercial y turístico ha solicitado la prórroga de esta exposición y es un bien para el pueblo, como promoción de cultural y como referente de calidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Bordas quien dice que su grupo ha elaborado una moción o una propuesta de acuerdo alternativa, que tal vez pueda mejorar el punto de vista y procede a la lectura íntegra de la misma que es como sigue:

“

1. El Ayuntamiento de Morella valora positivamente la celebración de la exposición “La Memoria Dorada” en nuestra ciudad.
2. Este Corporación, dada la reiterada marginación institucional en la que se la ha mantenido desde el inicio de la organización e instalación de la exposición, en la que no ha habido ningún tipo de comunicación oficial de la existencia de la misma, no se puede considerar competente para solicitar la continuación de una muestra expositiva en la que desde las diversas instituciones que la patrocinan no han contado nunca con la opinión de este ayuntamiento, reiterando de manera manifiesta que la opinión del consistorio no ha tenido para ellos ninguna validez. El Ayuntamiento de Morella lamenta profundamente que esta haya sido la tónica de actuación de las entidades que pusieron en marcha la exposición, y recibida igualmente cualquier uso partidista o de institucionalidad política que se quiera hacer con los actos culturales y relativos al patrimonio de Morella, manifestando que la cultura y el patrimonio son pilares fundamentales de nuestra peculiaridad como municipio.
3. El Ayuntamiento de Morella manifiesta que el diálogo, el consenso y las buenas relaciones entre las instituciones, son un valor fundamental para el funcionamiento de las mismas, la cual se debe sustentar con el permanente valor de la convivencia cooperativa, siempre que se tengan en cuenta las opiniones y criterios de todas las instituciones y personas que se puedan ver afectadas por la duración y lugar donde se hace la exposición.
4. La celebración en cualquier fecha y durante todo el tiempo de una actividad cultural organizada y divulgativa de la historia de Morella tiempo que se establezca consensuada y dialogadamente siempre contará con la aprobación de la presente Corporación.”

Contestando el Sr. Medina que entendemos que el Ayuntamiento ha sido puntualmente informado, ha mantenido reuniones con la Coordinadora, la Fundación Blasco de Alagón, y e incluso ha cedido piezas para la exposición, por lo que no creo que haya habido falta de información ni colaboración con el Ayuntamiento. Y lo que nosotros estamos solicitando es simplemente que se prorrogue la exposición y no creo que tengamos que entrar en más temas.

Tomando a continuación el Sr. Alcalde quien pide a los ponentes que retiren o que se busque una fórmula de consenso, por que el ayuntamiento nunca puede ser un espacio de ayuda a la confrontación civil. Esta exposición se diseñó desde Castellón correcta o incorrectamente, creemos que esta ha sido una exposición positiva para la ciudad y se ha realizado con acierto, por lo tanto nosotros la apoyamos y felicitamos a las instituciones. Pero lo que no se puede pedir es que el Ayuntamiento entre en una situación de confrontación, que existe, quienes estuvieron de acuerdo para realizar la exposición deben ponerse ahora de acuerdo para prorrogarla o no. Se dice que el Obispado está de acuerdo, si esto es así, no habrá ningún problema, se prorrogará,



por lo que no entiendo porque se pide al Ayuntamiento que entre en este proceso de discusión, porque no es nuestro papel.

El Ayuntamiento ha colaborado con la exposición en todo lo que se nos ha pedido, todas las piezas se han prestado excepto una, porque esta pendiente de una denuncia, que en este caso has puesto tu mismo. Cuando se ha pedido mi colaboración ahí he estado y he ido donde se me ha dicho y a todo el mundo que me ha preguntado por la exposición, le he dicho que era una magnífica exposición, y aprovecho la ocasión para felicitar la buena y enorme labor realizada por los comisarios de la exposición y por las instituciones que la han patrocinado.

Pero lo que esta claro es que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en esta exposición, no porque el Ayuntamiento no haya querido, que nos hubiera gustado participar con las demás instituciones, y me gustaría que en el futuro pudiéramos colaborar todas las instituciones, por lo tanto de ahí mi propuesta de que se retiren las propuestas y yo como Alcalde me brindo a participar en un proceso de diálogo para favorecer que la prórroga de la exposición sea apoyada por todos.

El Sr. Medina toma la palabra diciendo que el objeto de esta solicitud no es contribuir a la crispación, porque si hay crispación no es de una sola parte, porque aquí lo que se da a entender es que la crispación viene de un solo bando. Lo único que solicitamos es que el Ayuntamiento apoye el plazo del periodo de la exposición, y que no se trataba de un Pleno urgente, que se hubiera podido convocar con más tiempo.

Contestando el Sr. Alcalde que este Pleno se ha convocado para hoy porque teníamos otro y ha venido bien. Pero será la primera vez que la oposición se queja porque los plenos se convocan pronto. Reitero mi voluntad de mediar para llevar a buen término el consenso de todas las partes, pero entiendo que no se le puede pedir al Ayuntamiento que se sume a una solicitud de prórroga cuando no ha participado en ninguna decisión de esta exposición. En todo caso si se quiere mantener la moción o la solicitud de acuerdo tal y como se ha planteado se votaría uno y el otro.

Se vota en primer lugar la propuesta del Grupo Popular y se desestima por seis votos en contra del Grupo Socialista y cinco a favor del Grupo Popular.

Y se pone a continuación a votación la propuesta del Grupo Socialista que es aprobada por seis votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra del Grupo Popular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, de la que se levanta la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo como Secretaria certifico.

La Secretaria

Vº Bº  
El Alcalde